



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el libro
titulado Valer la Pena, del poeta Argentino Juan
Gelman, editado por Industria Gráfica Argentina en el mes de
setiembre de 2001.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 199/2001